La Unión, 12 de agosto de 2024.

CUENTA DE COBRO No. 006

Artículo 3 del decreto reglamentario 522 de marzo 7 de 2003 de la Ley 788 de 2002, sobre compra de bienes y servicios a personas naturales no comerciantes inscritas en el régimen simplificado. Declaro bajo gravedad de juramento que no estoy obligado a facturar.

EL MUNICIPIO DE LA UNION ANTIOQUIA
NIT 890.981.995-0

DEBE A:

NOMBRE CONTRATISTA:	MARTHA ISABEL LONDOÑO GIRALDO			
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:	1036782573			
Nº CONVENIO O CONTRATO:	20240088PSSE			
OBJETO DEL CONTRATO:	PPRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO, PPROMOCIÓN Y CREACIÓN DEL DESARROLLO CULTURAL COMO CCOORDINADORA Y PROMOTORA DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA FELIX MARIA RRESTREPO LONDOÑO Y LA RED DE BIBLIOTECAS DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN.			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$15.000.000			
PLAZO DE EJECUCIÓN:	6 MESES			
PERIODO A PAGAR:	Del 13 de julio del 2024 al 12 de agosto del 2024.			
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN			
NOMBRE DEL SUPERVISOR	YANNETH TEJADA POSADA Técnica Administrativa de Cultura			
VALOR DE LA CUENTA DE COBRO:	$ 2.500.000			
CUENTA:	**TIPO DE CUENTA Y BANCO**	Ahorros Bancolombia	**No.**	557-313064-51

Yo, el firmante, manifiesto bajo gravedad de juramento que, en el soporte adjunto, he incluido como base de seguridad social el 40% de los ingresos de esta cuenta de cobro.
También certifico bajo la gravedad de juramento que de acuerdo con el artículo 329 del E.T. los ingresos por mi actividad como trabajador independiente corresponden al 80% del total de mis ingresos. Aplicar retención del Art. 383 ET. Decreto 099 de 2013.

ISABEL LONDOÑO

NOMBRE: Martha Isabel Londoño Giraldo
CC: 1.036.782.573
Dirección: Carrera 6 No 9 A– 40.
Teléfono: 3156738078